

Dan luz verde a nueva Secretaría

El Congeso del Estado discute hoy temas de la simplificación administrativa y el acceso a la información

Hoy se discutirá en el pleno del Congreso el dictamen que aprobó ayer la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, correspondiente a la simplificación administrativa en materia de transparencia, mediante la que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

También se discutirá el dictamen de modificación a la Constitución estatal sobre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como de leyes correspondientes referente al acceso a la información y transparencia.

La jornada del Legislativo local inició ayer, con la cual se reanudó la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, que después de seis días de discusión llegó a un acuerdo para aprobar por unanimidad los dos proyectos de dictamen relacionados con la instauración de la nueva Secretaría

Anticorrupción y Buen Gobierno, así como las modificaciones a la Constitución del Estado, para homologarla con los requerimientos federales en materia de transparencia.

Este último esfuerzo para hacer las modificaciones fue entregado por el titular de la Consejería Jurídica del Estado, en representación del gobernador Joaquín Díaz Mena, y posteriormente se derivó a la comisión para su análisis.

Durante la discusión, la comisión votó a favor del dictamen y destacó que los cambios que se hicieron, con el pasar de los días, permitirán ofrecer un nuevo sistema de transparencia sólido en beneficio de los yucatecos.

Asimismo, se destacó que el trabajo de la Comisión Permanente requerirá la disposición de todas las bancadas para plantear los cambios necesarios al proyecto, lo que permitió que la discusión pudiera llegar a un acuerdo para pasar la propuesta al pleno.

Tras la resolución por parte de la comisión, se llevó a cabo la sesión

del Congreso estatal, en la que se convocó a todos los miembros del Legislativo para asistir al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio

Constitucional, en el que se discutirá la propuesta previamente revisada respecto a los nuevos mecanismos de transparencia.

Integrantes de la Diputación Permanente aprobaron por unanimidad que el inicio del periodo extraordinario, para hoy a las 10:00 horas. Asimismo, detallaron que se llevarán al pleno los dictámenes aprobados previamente.

(Alejandro Febles)



SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

CONVOCATORIA:
SFT-L1-SERVICIO INTEGRAL-2025



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L1-SERVICIO INTEGRAL-2025, relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA EXPOSICIÓN "IBTM AMÉRICAS 2025" QUE INCLUYE ÁREA DE EXPOSICIÓN, DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L1-SERVICIO INTEGRAL-2025

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para el pago de las bases	Fecha límite para recoger las bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Fallo de licitación
SFT-L1-SERVICIO INTEGRAL-2025	\$3,000.00	03 de julio de 2025 hasta las 14:00 horas	03 de julio de 2025 hasta las 15:00 horas	07 de julio de 2025 a las 12:00 horas	11 de julio de 2025 a las 12:00 horas	15 de julio de 2025 a las 12:00 horas

Partida	Descripción
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA EXPOSICIÓN "IBTM AMÉRICAS 2025" QUE INCLUYE ÁREA DE EXPOSICIÓN, DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Promoción y Ferias Especializadas de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Colonia Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 15:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de Aclaraciones, Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas y Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como los señalados en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo con el calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación de la presente licitación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 16 de julio de 2025 a las 15:00 horas.

Mérida, Yucatán a 02 de julio de 2025.

MTR. DARIO DE JESÚS FLOTA OCAMPO
Secretario de Fomento Turístico del
Gobierno del Estado de Yucatán
RÚBRICA



Hoy inicia en el Legislativo el periodo extraordinario de sesiones.

Desarrollan novedosos productos hidratantes

Jóvenes investigadores de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) están llevando a cabo proyectos innovadores enfocados en el desarrollo de productos dermocosméticos accesibles, pensados especialmente para personas que padecen piel seca, como quienes viven con diabetes.

Bajo la coordinación de la académica Zaida Urbán Morlán, dos tesis —una de licenciatura y otra de posgrado— exploran nuevas formulas orientadas a mejorar la hidratación cutánea.

Una de las propuestas destaca por el uso de miel de abeja melipona y ceramidas, mientras que la otra combina aceites naturales y mantecas vegetales, todos son recursos presentes en la región.

La intención, explicó la maestra Urbán Morlán, es ofrecer alternativas efectivas y económicas mediante el aprovechamiento de ingredientes locales, lo cual permi-

tiría reducir el uso de materias primas importadas que suelen encarecer la producción del producto.

Uno de los objetivos a corto plazo es probar estos desarrollos en pacientes con diabetes que presentan resequeidad en la piel, una condición común en este grupo de pacientes, uniéndolo así a la investigación cosmética con las necesidades reales de salud.

Además de las formulaciones principales, el equipo trabaja en una línea paralela basada en el extracto de pitahaya, fruto cuya capacidad regenerativa ha sido documentada científicamente, un recurso que también es abundante en el estado.

Las pruebas de efectividad se realizan con apoyo de la Facultad de Ingeniería Química, donde se evalúan los efectos en cultivos celulares, para asegurar que los productos cumplan con estándares de eficacia y seguridad.

(Redacción POR ESTO!)